

Comité de Manejo Merluza Común

Acta CM Sesión N° 30/2019

Lugar	Hotel Marina del Rey, Viña del Mar	Región	Valparaíso		
Fecha	12.12.2019	Inicio	09:52 h	Término	17:30 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Oscar Saavedra, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector artesanal IV Región	X	Luis Godoy	X	Rodrigo Plaza
Representante sector artesanal V Región				
Representante sector artesanal VII Región	√	Eric Letelier	√	José Froilán
	√	Claudio Bravo	X	Cristian Meléndez
Representante sector artesanal Ñuble y Biobío	√	Omar Méndez	X	Rubén Sanhueza
	X	Andrés Torres	X	Raúl Bastidas
Armadores titulares de LTP merluza común V Región	√	Antonio Da Venezia		Antonio Córdoba
Armadores titulares de LTP merluza común VIII Región	√	Marcel Moenne	√	Sergio Vera
	√	Patricio Hernández	√	Aquiles Sepúlveda
Representante de las plantas de proceso	√	Jan Stengel	√	Jaime Acuña
SERNAPESCA	√	Hector Pontigo	X	Fernando Naranjo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	√	Oscar Saavedra (Presidente)	√	Jorge Farías (Subrogante)

√ Asiste

X No asiste

*Asiste en jornada de la tarde

** Asiste videoconferencia

Invitados

Alicia Gallardo	Directora Nacional SERNAPESCA
Marcos Troncoso	Subpesca
Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

Excusados

Luis Godoy	Representante Sector artesanal IV Región
Andrés Torres	Representante Sector artesanal VIII Región

--	--

Agenda

MAÑANA	
	Bienvenida y presentación
	Funcionamiento y proyecto asistencia CM
	Consulta regionalización fracción artesanal cuota
	Discusión y acuerdos
13:00-14:00	
TARDE	
	Avances implementación Plan de Manejo y tareas pendientes
	Planificación trabajo 2020

BIENVENIDA DEL SR. PRESIDENTE, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.

El Sr. Oscar Saavedra, presidente del Comité de Manejo de Merluza Común da la bienvenida a los miembros del comité y a la Sra. Alicia Gallardo, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).

La Directora Nacional de Pesca y Acuicultura informa que a partir de esta reunión el representante en el comité de manejo es el profesional Hector Pontigo, que actualmente se desempeña como Director Regional de Pesca y Acuicultura suplente en la Región del Maule. La Sra. Directora ofrece todo el apoyo posible para dar cumplimiento al plan de acción que considere el plan de manejo, en especial en temas de control, fiscalización y certificación de desembarques.

Posteriormente, se da lectura a la agenda de trabajo, la cual es aceptada y aprobada por los presentes.

El Sr. Jorge Farías informa que dejará de ser el analista sectorial de la pesquería, debido a que reforzara las funciones de coordinación técnica y administrativa en otras pesquerías demersales, por lo cual será reemplazado por el profesional de la SSPA, Sr. Marcos Troncoso. Sin perjuicio de esto, seguirá formalmente participando en este comité de manejo.

FUNCIONAMIENTO Y PROYECTO ASISTENCIA CM

El Sr. Farías presenta a los profesionales de la consultora Colegas SpA, indicando que realizarán la asistencia técnica y logística de esta y las futuras sesiones del Comité de Manejo. Explica que el apoyo a los representantes de la pesca artesanal consiste en el aporte monetario equivalente a los pasajes de traslado de la región de domicilio hacia la ciudad donde se realice el comité y que este aporte solo es para un cupo, ya sea el Titular o su Suplente, pero no para ambos.

CONSULTA REGIONALIZACIÓN FRACCIÓN ARTESANAL CUOTA

Subpesca explica que de acuerdo a la normativa vigente la distribución de la fracción artesanal de la cuota global por región debe consultarse con los Consejos Zonales de Pesca respectivos y con el comité de manejo correspondiente. Se requiere regionalizar dicha cuota para atender los diferentes RAE's establecidos en la pesquería.

Con el objeto de contextualizar la consulta, se explica que el Comité Científico Técnico (CCT) entrega un rango de cuota a partir del cual la Autoridad Pesquera establece la cuota anual de captura. Para el establecimiento de cuotas anuales de captura se utilizan indicadores como mortalidad y biomasa derivados de procesos técnicos de evaluación. Estos últimos al considerar una regla de control de captura constituyen un proceso denominado "Procedimiento de manejo". Este se realiza anualmente. Además, para estimar el estado de salud del recurso, se utilizan valores que corresponden a los "Puntos Biológicos de Referencia".

Subpesca recuerda que uno de los problemas de esta pesquería es la captura no reportada, a raíz de lo cual el Comité de Manejo entregó a Subpesca y al CCT series históricas corregidas de desembarque. Esta información se hizo llegar al CCT y fue analizada y acogida por el mismo.

Con esto, la asesoría científica en el presente año considero tres escenarios según la serie de desembarques anuales utilizada:

1. Con datos de desembarques oficiales
2. Con datos de desembarques corregidos por el Comité de Manejo
3. Con datos de los desembarques provenientes de un estudio FIP

En base a lo anterior, la asesoría científica concluye que a pesar de observar una recuperación del recurso, se mantiene una condición de sobreexplotación.

Subpesca hace notar que se valora el esfuerzo que se efectuó para aportar con información de desembarques, además recalca la importancia de este trabajo en el contexto que son el primer comité de manejo en discutir y pronunciarse formalmente al respecto. Se explica que los RAE se aplican sobre la fracción regional de la cuota, por lo que la fracción artesanal debe ser distribuida por región.

En lo operacional, la cuota global anual de captura de merluza común para el año 2020 publicada mediante D.Ex. N° 242 de 2019, se detalla en la siguiente tabla:

MERLUZA COMUN IV-41°28,6' L.S.	Toneladas
CUOTA GLOBAL Unidad de Pesquería	37.900,000
Reserva Investigación	250,000
Reserva Imprevisto	379,000
Cuota Remanente	37.271,000
FRACCION INDUSTRIAL	22.362,600
Enero-Julio	16.771,950
Agosto-Diciembre	5.590,650
FRACCION ARTESANAL	14.908,400
Fauna Acompañante	408,400
Cuota Objetivo	14.500,000

La fracción artesanal de la cuota (14.500 toneladas) se distribuye por región según los porcentajes de asignación históricos. Esto es:

Región	%Region
COQ	4,291%
VALPO	32,857%
LGBO	3,835%
MAULE	27,925%
ÑUBLE-BBIO	30,784%
ARAUC	0,160%
RIOS-LAGOS	0,148%
Total	100,000%

En conclusión, la distribución regional y temporal de la fracción artesanal de la cuota de merluza común para el año 2020 es:

Región	Enero	Febrero-Junio	Julio-Diciembre	Total
COQ	54,753	256,344	311,098	622,195
VALPO	419,249	1.962,850	2.382,099	4.764,198
LGBO	48,936	229,109	278,044	556,089
MAULE	356,326	1.668,254	2.024,580	4.049,160
ÑUBLE-BBIO	392,804	1.839,037	2.231,841	4.463,682
ARAUC	2,042	9,562	11,604	23,208
RIOS-LAGOS	1,890	8,844	10,734	21,468
Total	1.276,000	5.974,000	7.250,000	14.500,000

Se consulta si los porcentajes de asignación por región pueden ser modificados. Al respecto Subpesca indica que es posible siempre y cuando haya acuerdo del sector pesquero artesanal a nivel nacional. También propone que, como parte de las soluciones, se considere la implementación de medidas más locales, ya que la realidad y problemáticas de cada región son diferentes.

Se acuerda aprobar la distribución artesanal definida para el año 2020, con el compromiso de revisar estas asignaciones el próximo año. Se discute que el problema no es el fraccionamiento, sino el gran tamaño del esfuerzo autorizado. En este contexto, se propone avanzar realizando un catastro para conocer cuántos son los pescadores artesanales y embarcaciones activas por caleta a nivel nacional, considerando un valor caja supuesto de \$30.000, con el fin de transparentar la situación del sector artesanal y saber cuál es el escenario en el cual se debe trabajar. Se aconseja mantener la mensualización de la cuota para la zona sur de la Región de Valparaíso, en las proporciones utilizadas hasta el año 2019.

Se informa al CM que todo aquel que tiene RPA, tiene derecho, independiente si hace uso del permiso de pesca o no, indicando también, que la distribución de la cuota puede ser modificada a través del artículo 48B de la LGPA. Por otro lado, se indica que este comité acordó años atrás, que la cuota no utilizada debería quedar en el agua en beneficio de la conservación del recurso. Al respecto, el comité de manejo acuerda mantener dicho criterio precautorio. Esto es, que en atención a la aplicación del Artículo 48B de la LGPA, el Comité de Manejo entiende y acuerda que en razón a lo dispuesto en el artículo 48A letra c, la medida no es aplicable considerando el estado de conservación del recurso y el riesgo a la sustentabilidad que esto implica. Es decir, los saldos no capturados bajo el enfoque precautorio juegan a favor de los objetivos de conservación y sustentabilidad.

El sector industrial expone su posición frente al problema de la pesca subreportada, indicando que como industria están dispuestos a ceder cuota al sector artesanal en el contexto de un plan piloto serio y bajo ciertas condiciones, la principal de ellas, contar con los desembarques certificados. Es por esto, que creen fundamental poder desarrollar un análisis económico serio del sector artesanal, ya que, en caso de que el plan piloto resulte, será posible replicarlo en distintas zonas del país y mantenerlo en el tiempo.

El representante del SERNAPESCA indica que es posible probar este plan piloto durante tres o cuatro meses. También se comenta que es importante realizar primero el ejercicio teórico que permitirá conocer la situación real y que es necesario involucrar también a la autoridad marítima, Carabineros de Chile, S.I.I. y el Ministerio del Interior. Se indica que si se eliminara por completo la pesca ilegal o no reportada la cuota por consecuencia debería subir.

Se indica por parte del sector artesanal de la Región del Maule, que es de vital importancia que las fiscalizaciones se lleven a cabo correctamente, alegando la existencia de mafias involucradas en el negocio, por lo que es crucial fiscalizar también las carreteras. También proponen llegar a un consenso con respecto al fraccionamiento de la cuota que corresponde al sector artesanal, ya que tienen solo el 40%, junto con esto, solicitan la posibilidad de diversificar la pesquería. También expresan que aumentar la cuota puede traer consecuencias graves para la sustentabilidad de la pesquería, ya que como pescadores, han observado una disminución del recurso, sumado a esto, indican no confiar en los estudios realizados por el IFOP. Del mismo modo, consideran que, si eventualmente la pesquería colapsa, será absoluta responsabilidad del Estado, no de los pescadores, ya que es la autoridad quien debe velar por el buen manejo de los recursos y su sustentabilidad a largo plazo.

Respecto de la diversificación, se indica que sería positivo realizar otras actividades o la posibilidad de extraer otros recursos, con el fin de quitar presión a la merluza común.

La Directora Nacional del SERNAPESCA opina que las principales preocupaciones expresadas por los pescadores son la pesca ilegal, fiscalización deficiente y el bajo precio de mercado. Indicando que, como SERNAPESCA se comprometen a apoyar y fortalecer el proceso de fiscalización, agregando que, el servicio está abierto y disponible para llevar a cabo mecanismos de fiscalización y certificación en los términos acordados con este comité. Comenta que pondrán a disposición del IFOP si se requiere, los datos que sean necesarios, con el fin de complementar el levantamiento de información.

El Presidente comenta que ha aumentado la pesca no reportada debido a que la cuota actual no alcanza para todas las embarcaciones. Por otro lado, se comenta por parte de los pescadores que el RAE es negativo para la pesquería y que esta no se ha recuperado debido a que no se ha respetado la cuota biológicamente permitida. Sobre esto, la posición de la SSPA es que si el RAE es un problema que genera daño a la pesquería, desigualdad e incertidumbre, es posible proponer como Comité de Manejo, que esto sea revisado y mejorado. Se solicita por parte del sector artesanal de la VIII Región, que se otorguen los permisos a los pescadores históricos, junto con la posibilidad de diversificar la pesquería, lo cual debería hacerse formalmente a través de documentos y/o actas dirigidas al Subsecretario.

El representante de las plantas de proceso, comenta como el sector pesquero artesanal no cuenta con las capacidades económicas para una disminución de embarcaciones, opinando que es el Estado quien debería apoyar económicamente al sector artesanal en este aspecto, a su juicio, es una inversión, ya que, si se recupera la pesquería y genera rentabilidad suficiente para todos los actores, se retribuye posteriormente a través de los impuestos.

Un representante del sector industrial indica que, si se respetaran las cuotas, el valor de la caja sería de \$30.000 y no \$8.000 como ocurre actualmente, insiste en la importancia de certificar los desembarques.

Respecto de la diversificación de la pesquería, el representante de las plantas indica que es importante considerar a los pescadores que dependen de otros recursos, agregando que, la solución es multiespecífica y se deben considerar todos los factores y actores involucrados. Se comenta que es preciso mejorar el marco jurídico en el cual se desenvuelve la pesca artesanal, con el fin de entregarles más y mejores herramientas para resolver los problemas propios del sector. Por otro lado, se indica que habrá algunos actores que no podrán ser considerados dentro de la solución, y es necesario encontrar una alternativa justa para ellos.

Se acuerda realizar una reunión a mediados del mes de enero, con el fin de analizar y desarrollar un estudio que refleje los costos del sector artesanal y posteriormente encontrar una solución al problema planteado por los representantes artesanales de la Región del Maule y conferirle rentabilidad al sector artesanal.

VARIOS

- **Representación de la Región de Valparaíso en el Comité de Manejo:**

Sobre esto, el Sr. Jorge Farías, representante de la SSPA comenta que no hubo postulantes para ocupar los dos cargos de la Región de Valparaíso. Los representantes del sector productivo opinan que a pesar de los problemas o situaciones que impidieron se ocuparan los cargos se debiera dar una última oportunidad formal.

El Presidente del comité manifiesta estar de acuerdo con esto, por lo que indica que se hará un último llamado formal a postular para utilizar los cupos vacantes correspondientes a la Región de Valparaíso.

- **Cuota de imprevistos:**

Los representantes de la SSPA indican que ésta cuota, se asigna en el momento en que ocurre el imprevisto, no antes. Miembros del sector artesanal indican que la Región de Valparaíso vendió su cuota y posteriormente solicitó la cuota de imprevistos, a lo cual los representantes del sector productivo de las otras regiones manifiestan su oposición a esta situación y opinan que no es correcto, ya que no se debería considerar como un imprevisto el hecho de que se acabe la cuota, independiente de la razón. Comentan que la cuota de imprevistos debería ser usada solo para hechos fortuitos o imprevistos reales, no en casos de agotamiento de cuota y que no debería estar previamente asignada.

Se acuerda hacer una solicitud formal mediante un documento dirigido al Subsecretario, que será redactado por un grupo integrado por participantes del Comité de Manejo.

- **Viáticos:**

Sobre esto, un miembro del sector artesanal de la Región del Maule indica si es posible que se reembolse el dinero asignado a los pasajes de bus en aporte para bencina, ya que los representantes de la séptima región se desplazan todos en un vehículo. A lo que el Sr. Farías indica que se deberá evaluar, ya que hay un monto estándar igual para todos y que consiste en el traslado en bus de la región de residencia del cargo a la ciudad donde se realice el CM.

ACUERDOS

1. Se acuerda hacer un último llamado formal para postular y ocupar las vacantes para representar a la Región de Valparaíso en el Comité de Manejo.
2. Se acuerda enviar una solicitud formal al Subsecretario respecto de que la cuota de imprevistos quede dispuesta para toda la macrozona y sea asignada solo en casos de fuerza mayor o reales imprevistos.
3. Se acuerda aprobar la distribución regional de la cuota correspondiente al sector artesanal para el año 2020, con la observación que los porcentajes asignados sean revisados para el periodo subsiguiente (2021). Esto es:

Región	Enero	Febrero-Junio	Julio-Diciembre	Total
COQ	54,753	256,344	311,098	622,195
VALPO	419,249	1.962,850	2.382,099	4.764,198
LGBO	48,936	229,109	278,044	556,089
MAULE	356,326	1.668,254	2.024,580	4.049,160
ÑUBLE-BBIO	392,804	1.839,037	2.231,841	4.463,682
ARAUC	2,042	9,562	11,604	23,208
RIOS-LAGOS	1,890	8,844	10,734	21,468
Total	1.276,000	5.974,000	7.250,000	14.500,000

4. Se acuerda realizar la próxima sesión de comité, el día jueves 23 de enero, en la cual se analice y desarrolle un estudio que refleje los costos del sector artesanal.
5. Se acuerda que el acta final será enviada vía correo electrónico a todos los miembros del comité.

La sesión finaliza a las 17:30 horas.


Sr. Oscar Saavedra Zamora
Presidente Comité de Manejo
Pesquera Regional Común

Viña del Mar, 12 de diciembre de 2019

Comités de pesquerías demersales, año 2019

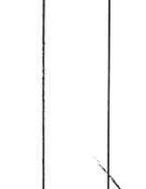
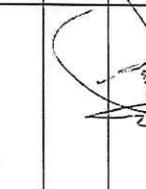
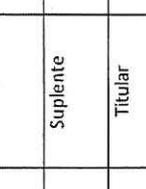
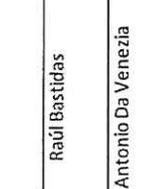
**REGISTRO DE ASISTENCIA
CM Merluza común**

PROYECTO	Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías demersales, año 2019					
OBJETIVO	Reunión N° 37/2019 (N° 30)					
Región	Valparaíso	Comuna	Víña del Mar	Dirección/Localidad	Hotel BW Marina del Rey, Ecuador 299	Hora término
Fecha	12/ 12 / 2019	Hora inicio		9:52	17:30	
Participantes de COLEGAS	Valentina Palacios Farías y Reinaldo Rodríguez Guerrero					
Sector	Nombre	Cargo	Fono	FIRMA		
Representante sector artesanal IV Región	Luis Godoy	Titular				
	Rodrigo Plaza	Suplente				
Representante sector artesanal V Región		Titular				
		Suplente				
		Titular				
Representante sector artesanal VII Región		Suplente				
	Eric Letelier	Titular				
	José Froilán	Suplente				
	Claudio Bravo	Titular				
	Cristian Meléndez	Suplente				

Avenida Diagonal Oriente 5468, of. 205-A, Ñuños • Santiago, Chile • Cel. +56992301326 • Email: colegas@colegas.cl • www.colegas.cl



Comités de pesquerías demersales, año 2019

Representante sector artesanal Ñuble y BioBio	Omar Méndez Andrade	Titular	
	Rubén Sanhueza Moscoso	Suplente	
	Andrés Torres	Titular	
	Raúl Bastidas	Suplente	
Armadores titulares de LTP merluza común V Región	Antonio Da Venezia	Titular	
	Antonio Córdoba	Suplente	
Armadores titulares de LTP merluza común VIII Región	Marcel Moenne	Titular	
	Sergio Vera	Suplente	
	Patricio Hernández	Titular	
	Aquiles Sepúlveda	Suplente	
Representante de las plantas de proceso	Jan Stengel	Titular	
	Jaime Acuña	Suplente	
SERVAPESCA	Cristian Quinteros	Titular	



Scanned with CamScanner

Avenida Diagonal Oriente 5468, of. 205-A, Ruñón • Santiago, Chile • Cel. +56992301326 • Email: colegias@colegias.cl • www.colegias.cl





Scanned with CamScanner

Comités de pesquerías demersales, año 2019

SERNAPESCA	Fernando Naranjo	Suplente		
Subsecretaría Acicultura de Pesca y	Oscar Saavedra	Presidente		
Subsecretaría Acicultura de Pesca y	Jorge Farías	Suplente		

Visitas

Sector	Nombre	e-mail	Fono	FIRMA
Valentín Palacios	Colinas	valentin@colinas.cl		
Rodrigo Verdinezz	Colinas	rodrigo@colinas.cl		
Marcos Troncoso	SIPA	troncoso@cipa.cl		
Seno Pesce	Alicia Gallardo	gallardo@seno.cl		
SERNAPESCA	Hector Jorjic	Hector@sernapesca.cl		

Avenida Diagonal Oriente 5468, of. 205-A, Nuiñas • Santiago, Chile • Cel. +56992301326 • Email: sernapesca@colinas.cl • www.colinas.cl